



**Autor:** Curioso sevillano, Un

**Título:** Memoria antigua de romanos, nuevamente descubierta en las minas de Rio-Tinto / ilustrada con su explicacion, y notas, por un curioso sevillano, dala a luz... Francisco Thomàs Sanz...

**Publicación:** [S.l. : s.n., s.a.]

**Descripción:** [4], 22 p. ; 4°

**Notas:** Palau, VI, 464, lo supone impreso en Sevilla, 1762. — Sign.: [12, A-B4, C3

**Autores 2°:** Sanz, Francisco Tomás , ed.

**Datos locales:** 01275 AL H-AM/DDH. — A H-AM/DDH. — FL H-AM/DDH



MEMORIA ANTIGUA  
DE ROMANOS,  
NUEVAMENTE DESCUBIERTA  
EN LAS MINAS  
DE RIO-TINTO.  
ILUSTRADA CON SU EXPLICACION,  
y Notas, por un curioso Sevillano.

IMP<sup>o</sup> NERVAE<sup>o</sup> CAESARIAE  
PONTIFICI<sup>o</sup> MAXIMO<sup>o</sup> T<sup>o</sup> R.  
POTEST<sup>o</sup> P<sup>o</sup> P<sup>o</sup> COS<sup>o</sup> III<sup>o</sup>  
AVG<sup>o</sup> III<sup>o</sup> PVDENS<sup>o</sup> AVG<sup>o</sup> LIB  
P<sup>o</sup> PROCVRATOR  
SVO POSVIT.

DADA A LUZ, CON LAS LICENCIAS  
necessarias, Don Francisco Thomàs Sanz, Admi-  
nistrador Assentista de dichas Minas, y la dedica  
à la Magestad Catholica del Señor Carlos III.  
que Dios guarde.





# CAROLO

## III.

POTENTISSIMO HISPANIARUM REGI

CATHOLICO, PIO, FELICI,

SEMPER AUGUSTO,

HISPANICO MAXIMO, MAXIMO INDICO,

### EPIGRAMMA.

Nerva diú latitans æris sub monte sepultus,

Ut videat Carolum, nunc redivivus adest.

Vidit, & invidit. Fœlix Hispania! dixit:

Talis erat Princeps Optimus Imperio.



Ayuntamiento  
de Huelva

Archivo Municipal



## EXPLICACION DE ESTA MEMORIA.

§. I.

### DESCUBRIMIENTO DE ESTE MONUMENTO *antigua.*

**E**L dia 31. de Julio del año, que corre de 1762. trabajando los Operarios de Rio-Tinto en alumbrar, y desembarazar de los escombros, y materiales con que estudiosamente se havia cegado un conducto antiquissimo, abierto à pico en peña viva, en el hueco de la estatura de un hombre, al que el actual Administrador Assentista de dichas Minas Don Francisco Thomás Sanz puso el nombre de San Carlos, en obsequio de nuestro Rey, y Señor Carlos III. (que viva) al llegar à las 134. varas de distancia, desde la boca de dicho antiquissimo conducto, y à las 19. y media varas de profundidad, respecto de la superficie, à los inconsiderados golpes de los Azadones, que la maltrataron, se encontró una Lamina de cobre antiquissimo de una vara menos dos pulgadas de largo, y

A



Ayuntamiento  
de Huelva

Archivo Municipal



dos tercias menos una pulgada de ancho, del gruesso de un peso duro. Reconociéronse en los pedazos, en que se partiò, algunas Letras, por lo que uniendo los fragmentos, que se pudieron recoger, se hallò era una Inscripcion Romana de las Letras de mejor forma, quando florecia el Romano Imperio; y aunque no pudo integrarse del todo, como estaba, pues se separó, y deshizo la moldura del mismo metal, que la orlaba, por algunos pedazos, que han parecido, se conoce era de quatro pulgadas de ancho con sus perfiles, soldada con plomo, y estaño corroidos del tiempo, con señal por el reverso de haver tenido algun remate, ò coronacion, quizà del mismo metal. Aunque se han perdido algunas Letras, se lee no obstante, lo que se vé en la copia precedente. Como aquel antiquissimo conducto tira de Sur à Norte, se cree, nos descubrirà el secreto, hasta ahora ignorado, de la entrada, y desague de la Mina principal, que cae debaxo del antiquissimo Castillo, que las corona, y se llama de Salomón. Por lo que mientras prosigue tan importante Obra, con motivo de llevarse el Original, en virtud de Real Orden, à nuestro Catholico Monarcha, se ofrece à los criticos curiosos, y amantes de la antiguedad erudita esta noticia, y copia con alguna explicacion, y oportunas

refle-

Ayuntamiento  
de Huelva

Archivo Municipal



3  
reflexas sobre el contenido de dicha inscripcion, para que sirva de incentivo à los mas iluminados, e instruidos ingenios de elucidar con mejores notas este antiguo Monumento, hasta ahora inedito de nuestra Betica.

§. II.

**SOBRE EL SITIO EN QUE SE ENCONTRA**  
*esta Memoria.*

**U**NA de las cosas, que mas contribuye à la Grandeza, y felicidad de nuestra España, es la fecundidad prodigiosa de preciosos metales, que la enriquecen. La Sagrada Historia hizo de fee esta verdad. (1.) Los célebres Montes Marianos, oy Sierra-Morena, prueban con evidencia à los ojos con inmensos escoriales, quanto se aprovechò la codicia Extrangera de estos nuestros ocultos tesoros. Las primeras gentes, que de las Costas de Africa aportaron à España, hallaron tan abundante la plata, que de ella constaban aun los pesebres de las bestias, y los utensilios mas viles. Especialmente de aquellas vertientes de Sierra-Morena, que por el Norte cubren la Betica, ò Andalucia, dice Estrabon, que estaban llenas de precioso metal. (2.)



Ayuntamiento  
de Huelva

En-  
Archivo Municipal



Entre otros sitios fueron celebres por su antigüedad, por su laboriosa construcción, y por su fecundidad admirable de Metales, las famosas Minas de Rio-Tinto. Llamase así, porque aquel Rio nombrado de los antiguos *Urium*, se forma de varios manantiales de Aguas Minerales, y Metalicas, que proceden de aquellas Minas, tan acres, y mordaces en su origen, que no pueden sufrirle en la boca, aun por algunos instantes. Esta agua en toda la corriente del Rio tintura de herrumbre todo lo que baña, ni consiente en si cosa viva. Al nacimiento deste Rio hubo un Pueblo Romano, que Ptolomeo (3.) demarca, y Plinio llama *Urion*.

El mismo Plinio, (4.) Diodoro Siculo, (5.) y Rodrigo Caro (6.) hacen una puntual descripción topographia de la admirable fabrica de estas Minas, y modo de beneficiarlas. Lo que oy se ve, aunque ruinoso, y desfigurado, prueba convincentemente lo que antiguamente fué. Se ven Montes de escorias, que compiten en alturas con los naturales. Se ven profundísimas, y dilatadísimas cavernas socavadas à pico, è inundadas de inmensa agua. Se ven muchos, y artificiosos pozos, para el desfague de las Minas. Se ven desplomados Montes, y quebrantados à fuego Peñascos grandísimos. Se ven profundísimas lumbreras sacadas à esquadra, y repartidas à ciertas



5

distancias, para comunicar escasa, y bien distante luz à aquellos hondísimos soterraneos. Se vén por aquellos contornos muchos, y dilatados carriles abiertos en peña viva á pico, sin mas uso, que el que antiguamente tuvieron de conducir por ellos en ciertos pequeños carros los metales à la lengua del agua. De donde piensa Rod. Caro, tomó el nombre el Lugar de Veas, donde vienen á parar *Vehas á Vehendo.* (7.)

No carece de fundamento lo que enseñan graves Autores (8) que de este sitio se sacaron los metales, que se llevaban para el Templo de Salomon, tan famoso en la Escripura Santa. Fuera de las razones, en que se fundan, se comprueba esta opinion con no leves congeturas del sitio, donde se conservan rastros de antigüedad Hebrea. Salamea del Arzobispo Villa la mas cercana à las Minas, se piensa tomó el nombre de Salomon. Tiene dicha Villa una Aldea, que con nombre Hebreo se llama *Abiud.* Tambien lo es el nombre *Odiel* de un Rio, que nace alli junto, y ultimamente al emmararse mezcla sus aguas con el Tinto. Un antiquísimo Castillo oy arruinado corona las Minas, al que llaman Castillo de Salomon.

Sea de esto lo que fuere, lo que es sin duda, que en tiempo de Romanos se labraban estas Minas. De



que es buena prueba la multitud de Moneda Romana ( algunas de oro, y plata ) que por alli se encuentran de Augusto, Tiberio, Claudio, y Neron. Pero la prueba mas relevante es la Memoria que vamos á ilustrar, pues por las circunstancias del sitio en que se hallò, no es creible pudiesse ser llevada alli de otra parte, sino que alli del mismo metal de las Minas se formò la Lamina, y alli se gravò la inscripcion, para perpetua memoria de el Emperador que dominaba, quando se beneficiaban aquellas Minas.

§. III.

PARTICULARIDADES DE ESTE

*Monumento antiguo.*

**E**L es una Memoria, ò Dedicacion de las muchas con que, ò la lisonja, ò el obsequio, ò la gratitud de los Romanos, se conciliaba el agrado, y favor de sus Principes. Aun los particulares à sus Amigos, los Hijos à sus Padres, y los mismos Pueblos à sus Benefactores, ó insignes Patricios dedicaban estas Memorias, ó por Decreto de los Decuriones, ò por consentimiento del Pueblo, como lo testifican muchas Lapidas antiguas. Lo particular de esta es la materia en que està gravada; pues aunque

las





las Leyes primitivas de los Romanos, la carta de Vespaciano à los Saborenses, y otras Memorias, ó Decretos del Senado, estén gravados en laminas de bróce; no tenemos presente Dedicatoria alguna à Emperador gravada, como esta en Lamina de cobre, y mas con los adornos del mismo metal, q̄ esta tenia; solo se puede conjeturar, que Pudente, como Procurador por Nerva de aquellas Minas, quiso que el mismo metal que de ellas se facaba, se tributasse à la memoria de su Principe.

De aquí puede rastrearse el motivo de esta Dedicacion. Pudo ser celebrar con esta Memoria su elevacion al Throno del Imperio, donde el año 97. de Christo acababa de subir Nerva, y pudo ser reconocimiento del favor, que le havia hecho en hacerlo Procurador de aquellas Minas à Pudente.

Otra particularidad es el sitio tan profundo en que esta Memoria estaba colocada, que mas parece estaba sepultada al olvido, que expuesta á la pública Memoria. Lo contrario regularmente sucedia en semejantes Dedicaciones, que se ponian en los sitios mas publicos de los Pueblos, como en el Foro, Puertas, ò caminos mas frequentes, para que á todos constasse su contenido. Esto prueba, q̄ el fin de poner esta Memoria se contraxo al sitio mismo, donde apareció este Monumento, y como entonces aquel sitio, ahora





tan oculto, sería el más frecuentado de los Trabajadores que laboreaban aquellas Minas, bastaba, que à estos constase el Dueño del sitio, y el reconocimiento del Dedicante.

Otra particularidad es hallarse esta inscripción en materia tan docil, como una Lamina de cobre de tan poco grueso respecto à su amplitud, sin entivo que la sostuviera. Es sin duda, que lo tuvo, y estuvo inserta en alguna caja vaciada en la misma pared de la Mina, ó à lo menos clavada, ó de otra manera afida à ella; pero la casualidad del Invento, el descuido, y poco reparo de los trabajadores frustrò la diligencia de esta averiguacion curiosa.

Otra particularidad es algunas irregularidades, que se observan en lo escrito, como omitir los puntos en algunas palabras: poner en Nerva punto cuadrado en la parte superior de la linea, extender la I de *Cæsari* sobre la caja del renglon, y enlazar la V con la A en AG. Pero estas particularidades no tienen mas mysterio, que el capricho del Entallador, que quiso con semejantes arbitrariedades distinguir su obra. Semejantes, y mayores extravagancias se observan en otras inscripciones Lapideas.

La mayor particularidad de esta Memoria es la del Emperador Nerva, à quien se dedica, cuyas Memorias, por haver imperado tan poco tiempo,





como yá se verá, son mui raras, y mas en sitio tan distante de la Cabeza del Imperio, y sin poblacion Romana, que hiciera este obsequio al nuevo Principe Dominante.

§. IV.

ANTIGUEDAD DE ESTA MEMORIA,  
y Epoca á que debe reducirse.

**D**eterminandose en esta inscripcion el III. Consulado de Nerva, es la reduccion facil. Cocæio Nerva fue 4. veces Consul. La primera el año 71. de Christo fue Collega de T. Flavio Vespasiano. La segunda el año 90. de Christo fue Collega de Flavio Domiciano. La tercera el año 97. tuvo por Collega à T. Virginio Rufo, y por subrogado à este à C. Cornelio Tacito. La quarta el año 98. en que murió, tuvo por Collega à su ya adoptado Ulpio Traxano. Segun esto, coincidió el III. Consulado de Nerva, que expressa la Memoria con el año 97. de Christo, al que debe reducirse su antiguedad. Constando de aqui ay 1665. años, que se puso en aquel sitio esta Memoria; pues de las circunstancias de su hallazgo, no es creible fuessse transferida alli de otra parte, donde se huviesse antes co-

B



local-  
Ayuntamiento  
de Huelva

Archivo Municipal



locado. Y ya que tocamos el III. Consulado de Nerva, daremos una succinta noticia de este grande hombre, á quien se dedicó esta Memoria. Cocceio Nerva fue uno de los mejores Emperadores, que tuvo Roma: sucedió el año 96. à uno de los peores, que havia tenido, qual fue Domiciano: reformó el Imperio viciado por su Antecessor: alzò el destierro à San Juan Evangelista, y augurandose su corta duracion en el Throno, adoptó por successor à Ulpio Traxano, dexando indeciso, si fue este mas digno de ser elegido, ò aquel de elegir tan acertadamente. Sobrevivió solos tres meses à la nueva adopcion, y murió por Enero de 98. à los 66. años, ò 72. ( como quiere Eutropio ) de su edad, haviedo vivido Emperador solos 16. meses, y 11. dias, digno de mas larga vida.

**SOBRE LOS TITULOS, QUE AQUI SE DAN**

á Nerva.

**E**L primero es IMPERATOR. En dos sentidos usaban de esta palabra los Romanos, ó como Titulo de Dignidad, significando con ella el Gefe, y Monarcha del Imperio, en el qual sentido, no se



77  
multiplicaba este titulo, por ser la Dignidad vitalicia, y perpetua, y en este significado se le aplica aqui à Nerva. Tambien llamaban *Imperator*, al que con plena potestad commandaba los Exercitos, y quantas veces se encargaba de este commando, otras tantas se llamaba Emperador. Assi se ha de entender en los Monumentos antiguos *Imperator V. VI. VIII.*

No sabemos, que en este sentido fuesse nunca Emperador Nerva, aunque se llamó Germanico, por la Victoria, que de los Marcommanos consiguió su Exercito en la Pannonia. Spanhemio nota, que *Imperator*, unas veces se antepone, otras se pospone. (9.)

**CAESARI** es el segundo Titulo, que dà esta Memoria à Nerva. En reconocimiento, de que Julio Cesar fué el Fundador del Imperio Romano, passò este nombre de la familia Julia, à ser familiar, y comun à todos los Emperadores, que le sucedieron, no solo à los de aquella familia, que espiró en Neron, sino à los demàs de otras. Todo Emperador se llamó Cesar, passando este à ser nombre de Dignidad, que se aligò al Imperio.

**AUGUSTUS** es el tercero. Assi como de Julio Cesar se derivò à todos los Emperadores el nombre de Cesar; assi del successor de Julio, Octaviano se derivò à todos el Titulo de Augusto. Ventilòse en el Senado, con què titulo de honor se caracterizaria el





singular mérito de Octaviano. Muchos quisieron se llamasse Romulo; pero prevaleció el Voto de Munacio Planco, que se le diesse el nombre de Augusto, que significa cosa Sagrada, ò Consagrada. (10.) Este dictado, que Lactancio llama : *Primi honoris titulum*, (11.) fué tan aplaudido, y gracioso á todos los Emperadores, que todos se gloriaban con él.

**PONTIFICI MAXIMO.** No contenta la ambicion de los Emperadores Romanos con arrogarse la Jurisdiccion en todo lo Economico, Politico, y Militar, para gobernar tambien todo lo Sagrado, Templos, Sacerdocios, y Sacrificios, tomaron en sí el Summo Pontificado, llamandose todos hasta el Magno Constantino ( que cedió el honor de este titulo à la Religion Christiana ) *Pontifex Maximus*; siendo de notar se puso aqui con todas sus Letras, y no en abreviatura, como solia ponerse en otras comunmente. P. M. ó PON. MAX.

**TRibuniciæ POTESTatis** es el quinto titulo. Crióse esta Dignidad el año 259. de la Fundacion de Roma, porque haviendose sublevado la Plebe, Menenio Agrippa la pudo reducir con la condicion de crear un Magistrado, que se llamasse Tribuno de la Plebe, para que la defendiesse de las vexaciones de los mas poderosos. Aunque entonces era inferior este Titulo à la Magestad Imperial, despues se hon-





raron con él los Emperadores , contando sus años, no por las Calendas de Enero , como nota Tille-  
mont ( 12. ) sino desde que tomaban este Titulo , y  
así se multiplicaba Trib. Potest. IV. V. VI. &c. En  
Nerva por la brevedad de su Imperio, no se multipli-  
có por lo que carece de numero.

PATRI PATRIÆ. De un fragmento, que trae Jano  
Grutero ( 13 ) consta fueron feridas las Nonas: esto es  
el día 5. de Febrero, porque en aquel día por Decre-  
to del Senado, se le dió á Augusto á los XXI. años  
de la Tribunicia Potestad , y al XIII. Consulado el  
dulce, y amable nombre de Padre de la Patria. De  
donde se colige, que no luego, que se aclamaba uno  
Emperador se llamaba así. Por cosa particular ob-  
serva Capitolino ( 14. ) que el mismo día que Per-  
tinax fue aclamado Emperador , fue llamado Padre  
de la Patria. Tiberio , y Vespaciano dificultaron  
tomar este Titulo. Traxano, y Adriano, aun ofre-  
cido no lo aceptaron hasta merecerlo ; pero al buen  
Nerva, recién-electo Emperador lo hallamos aqui  
condecorado con él.

COS. III. esto es: Consul tres veces. Ya expli-  
camos este 3. Consulado de Nerva. Solo queda  
que advertir aqui, que siendo el Consulado, como  
lo llama Tito Livio: ( 15. ) *Summum imperium, ac  
Regum Majestas*, desde que Sylla , como cuenta



Appiano, (16.) lo agregó à la Dictadura, lo unieron los Emperadores à la Monarchia, repitiendolo varias veces, de donde se lee: Cos. III. IV. V. y Augusto lo fue XIII. AUG. ur III. quiere decir, que fué Agorero, ò del Colegio de los Agoreros 4. veces. El Sacerdicio de los Agoreros fué entre los Romanos de tanta authoridad, y reverencia, que no hacian cosa dentro, ni fuera de la Ciudad sin consejo del Agorero. Y vino à ser tan estimada esta Dignidad, que los mas ilustres de Roma, y los mismos Emperadores procuraban ser de este Colegio, como lo fueron Cesar, Pompeyo, y Antonio. Consta por esta Memoria, que Nerva logró este honor quatro veces.

### §. VI.

#### SOBRE LO QUE TOCA AL DEDICANTE en esta Memoria.

**E**xplicados ya los Titulos, y Dictados, que se dan al Emperador Nerva en esta Dedicacion, queda que explicar lo que en ella toca al Dedicante. PUDENS era su nombre, ni es nuevo este nombre en las Memorias antiguas Romanas de la Betica. Una inscripcion Lapidea se lee al pie de una Cruz,





15  
que està á la derecha, baxando la Cuesta de Carmo-  
na, que dice así:

T. AEMILIO T. F. QVIR.  
PVDENTIA  
II. VIR. BIS. M. M. FLAVIMV  
NIGVENSIS ACCEPTO  
LOCO. EX DECRETO. OR  
DINIS. EVLO DATO.  
VTRIVSQUE SEXVS.  
D. D.

Aquí tenemos otro ( ó el mismo ) Pudente, y por esta su Memoria consta era de la Tribu Quirina, y que havia sido dos veces Alcalde, ó Duum Viro del Municipio Muniguense, que, como se ha averiguado en nuestros días, estuvo en el sitio del Castillo de Mulva en la Beturia Celtica entre Guadalquivir, y Guadiana, no lexos de Rio-Tinto.

AUGusti LIBertus. Era ahorrado de Nerva, que lo havia sacado de la servidumbre, dandole libertad de una de las tres maneras, que se daba, ó *per Censum*, matriculandolo en el Censo con los Ciudadanos Romanos, ò por Acto Judicial, ò *per mensam*, sentandolo consigo à ella.

PROCURATOR. Como ahora se llaman

Ad-



Ayuntamiento  
de Huelva

Archivo Municipal



Administradores los que recaudan varios ramos de Rentas Reales, entre los Romanos se llamaban Procuradores. Y este Pudente, segun se puede conjeturar del sitio, en que se halló esta Memoria, seria Procurador, ò Administrador de aquellas Minas, para recaudar los Derechos, que de ellas tocaban al Emperador Nerva. Que este cargo lo diessen los Emperadores à sus Libertos, se comprueba por una inscripcion Lapidea, que existe en el Palacio del Duque de Alcalà aqui en Sevilla, y dice:

I. FLAVIO. AVG. LIB. POLICRISSO  
 PROC. MONTIS MARIANI.  
 PRAESTANTISSIMO.  
 CONFECTORES. AERIS.

Este Julio Flavio era Liberto de Augusto, como Pudente de Nerva. Y Procurador de la Sierra-Morena, y sus Minas, como Pudente de las de Rio-Tinto.

§. VII.

*SUPLEMENTO, Y FIN DE LA INSCRIPCION.*

**C**OMO la importante pieza de esta Lamina salió tan maltratada, salió defectuosa en al-



gunas letras, que no parecieron en los fragmentos, que las contenian. La P de Potestatis, que faltaba y el AV de AVG. que se echaba menos, fue facil suplirlo por la naturalidad de el contexto, que no permitia otro suplemento; pero en la ultima linea de esta Incripcion nos hallamos, que faltando el principio de el renglon, solo quedò la pierna dextral de una V à que se seguia una O. y la palabra POSUIT comun Phrasse de consagrar estas Memorias. Para suplir lo que falta es menester echarse à adivinar, pues no tenemos donde fixar pie. Juzgo, pues, debe integrarse aquella palabra defectuosa de fuerte, que diga SVO. Y porque à este adjectivo es menester ponerle determinante, doi à escoger el que pareciere mas oportuno de estos: PATRONO. = DOMINO. = NOMINE. = DE.

Sirvan estas congeturas de abrir campo à otros curiosos mas instruidos para explicar mejor un Monumento tan antiguo, y tan circunstanciado, como el presente. Sevilla, y Septiembre 4. de 1762.

FIN

C

Ayuntamiento  
de Huelva

Archivo Municipal



## NOTA APPENDIX.

En la Coleccion de Antigüedades de Pedro Apiano, y Bartholomé Amancio se copia esta Inscripcion del Arco de Nerva en Roma, fol. 198.

IMP. NERVA. CAES. AUG. PONT.

MAX. TRIB. POT. III. IMP. III.

COS. III. PROCOS. NERVAE FECIT.

Tres Reflexas sobre esta Inscripcion dan mayor luz, é inteligencia à la de Rio-Tinto.

Primera. Si Nerva fue quatro veces Consul, la quarta solo pudo ser consul Designatus, por no permitir otra cosa la Chronologia de su vida, que terminó al principio del tercer Consulado. Por lo que antes de la G. de la 4. linea no se ha de leer AUG. III. sino DESIG. III.

Segunda. Que teniendo la palabra IMPERATOR las dos acepciones, que alli pusimos, sabemos yá, que en ambas le convino à Nerva.

Tercera. Que aunque no se numera en aquella Inscripcion la Tribunicia Potestad, esta se multiplicò en Nerva, como los demas Honores. III.

FIN.



RE-  
Ayuntamiento  
de Huelva

Archivo Municipal

# REGISTRO

de autoridades relativo  
à las Citas.

- (1.) Metalla argenti, & auri, quæ ibi sunt. l. Machab. 8. 3.
- (2.) Strabolib. 3. Geograph. Quidam dorforum instar distant á flumine (Bœti) montes magis, minusvé admoti in Boream metallis referti.
- (3.) Ptolom. in Turdet.
- (4.) Plin. lib. 33. cap. 4.
- (5.) Diodor. lib. 3. Biblioth.
- (6.) Caro Corograph. lib. 3. cap. 79. & lib. 2. cap. 9.
- (7.) Caro, lib. Corogr. cap. 77.
- (8.) Ap. J. Pineda de Reb. Salom. lib. 4.
- (9.) Spanhem. de Numm. Dissert. 12. pag. 403.
- (10.) Luc. Florus lib. 4. cap. 12.
- (11.) Lactant. de Persec. cap. 14.
- (12.) Tillemont Histor. des Emper. T. 2.  
pag. 24.
- (13.) J. Grutter Thesaur. CLXXXVI.
- (14.) Captolin. in Pertinac cap. 5.
- (15.) J. Livio lib. 4. cap. 1. & 3.
- (16.) Appian. Bell. Civil. lib. 1. pag. 414.





INTELIGENCIA, QUE SE  
 dà por un Curioso à este mis-  
 mo monumento,

IMP NERVAE CAESARIAE  
 PONTIFICI MAXIMO TRI-  
 POTEST P P COS III  
 DESIG III PVDENS AVGLIB  
 PROCVRATOR  
 PATSV OPOSVIT.

## LECCION.

Imperatori Nervae Cæsari Augusto Pontifici Maximo  
 Tribunitiæ Potestatis Patri Patriæ Consuli III. Desig-  
 nato III. Pudens Augusti Libertus Procurator Patro-  
 no suo posuit.

Fuè tres veces Consul, y quatro señalado para  
 este empleo.



Ayuntamiento  
 de Huelva

Archivo Municipal

# NOTA.

Coccyo Nerva fue uno de los Emperadores mas glorioso , y mas justificado , que tuvo Roma , y lo acreditò en haver adoptado por hijo , y successor en el Imperio à Trajano , Español , y natural de Italica , que oy se ven sus ruinas en Santiponce , una legua de Sevilla , y fue el mayor Emperador que tuvo Roma.

Esta Lamina es Dedicacion , que le hizo Pudente Liberto suyo , en memoria de su reconocimiento , en una Incripcion elegantissima: le faltan las Letras, que vãn suplidas, y que no pueden ser otras , como se reconoce de el bello sentido, que hacen. Para leerla , se han reconocido todos los Authores de mejor nota , infiriendose otra erudicion admirable; y es , que en tiempo de los Romanos se cultivaban las Minas de Rio-Tinto , donde fue hallada la Incripcion por los Trabajadores , que actualmente las benefician.

